

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar demarcación y pintado de Pasos Peatonales para la comuna de Santa Cruz. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales año 2014.
2. El Proyecto se financiará con Fondos Municipales año 2014. N° de Cuenta 215.31.02.999.003.002.

DECRETO

EXENTO N° 00773

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**DEMARCACION Y PINTADO PASOS PEATONALES COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Técnicas, Itinerario, y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Tránsito, el Director de Obras Municipales, la Jefa Dirección de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de las Obras será el Director de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



FÉRMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía	(02)
- Tránsito	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- SECPLAC	(01)

-----/